EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL DIRECTOR DE REGULACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, RIESGOS LABORALES Y PENSIONES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **MARIA DERLY REYES ALVAREZ** identificada con la cédula de ciudadanía **28.915.608 expedida en Rovira**

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: *"Prestar servicios profesionales al Ministerio de Salud y Protección Social para brindar asistencia técnica en el análisis, consolidación y gestión de información sectorial, así como en el seguimiento de indicadores de gestión asociados al funcionamiento del sistema de salud."*

2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado, de conformidad con los documentos que obran en el expediente contractual, esto es, el cuadro de experiencia y formación previamente validados por el suscrito.

Se expide la presente en Bogotá D.C., 5 de enero de 2026.

Firmado digitalmente por David Scott Jervis Jalabe

DAVID SCOTT JERVIS JALABE
Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Firmado digitalmente por Daniel Felipe Soto Mejía

DANIEL FELIPE SOTO MEJIA
Director de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos laborales y Pensiones.

Elaboró: CRodríguez/ LBejarano /HQuintero